hhh1. Identificación								
Acta n.°	934							
Tipo de reunión	Comité		Consejo	X	Área		Otro	
Nombre del tipo de reunión	Ordinario							
Fecha	03 de febrero de 2017							
Hora inicio	8:15 a. m.							
Hora finalización	12:00 m.							
Lugar	Sala de reuniones Biblioteca John Herbert Adams 11-103							

2. Asistentes

Nombre completo	Cargo	Dependencia	Asistió	
			Sí	No
Paula Andrea Echeverri Sucerquia	Directora Escuela y Presidente del Consejo	Escuela de Idiomas	X	
Ana María Sierra Piedrahita	Jefa Formación Académica y Secretaria del Consejo	Escuela de Idiomas	X	
Diana Isabel Quinchía Ortiz	Jefa Sección de Servicios	Escuela de Idiomas	X	
Claudia Patricia Díaz Mosquera	Jefa Centro de Extensión	Escuela de Idiomas	X	
Edgar Picón Jácome	Representante Profesoral principal	Escuela de Idiomas	X	
2.1 Invitados				
Pedro Nel Patiño	Representante Investigación	Escuela de Idiomas		X

3. Objetivo

Dar respuesta a las solicitudes, pendientes e informar asuntos varios

4. Desarrollo de la agenda

En la actualidad no hay representación de egresados ni representante de estudiantes al Consejo.

El profesor Pedro Patiño, representante de investigaciones de la Escuela, no asiste al Consejo pues se encuentra sustentando su tesis doctoral.

Se inicia la sesión del Consejo aprobando el acta 933 del 27 de enero de 2017.

Radicado 5184. La profesora Nelly Sierra Ospina, informa sobre la finalización de su comisión de estudios otorgada para realizar el Doctorado en Educación en línea de Estudios Hispánicos en Pedagogía, Educación y Didáctica, en la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, la cual fue concedida desde el 31 de enero de 2013 con finalización del 24 de enero de 2017. Por lo tanto, se reintegró a la Escuela de Idiomas el 25 de enero de 2017. También informa que la tesis para el doctorado se encuentra en proceso de evaluación. Anexa el informe de su asesora de tesis, profesora Elida Giraldo. Se radica.

Radicado 5185. Luz Stella Isaza Mesa, Vicerrectora de Docencia, envía la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 10185 del 25 de enero de 2017 por la cual se delega en la Directora de la Escuela de Idiomas la ordenación del gasto para que ejecute el proyecto de estampilla "Dotación de recursos tecnológicos y bibliográficos para los pregrados de la Escuela de Idiomas", por un monto de 22 millones de pesos. Se radica.

Radicado 5186. Gustavo Maldonado Cardona, egresado de la Universidad de Antioquia solicita, en nombre del colectivo de Egresados que representa, dar lectura a la carta donde presenta un informe de las actividades realizadas por dicho colectivo durante los años 2015 y 2016, y a la comunicación enviada a los egresados de la Universidad presentada como anexo. El Consejo lee la carta y el anexo atentamente y se radica. La Directora pregunta si se podría abrir la convocatoria para la elección de representante de egresados al Consejo de Escuela. Se decide que la Directora y la Jefa de Extensión se reúnan con la comunicadora de la Escuela para diseñar una estrategia que permita convocar más a los egresados ya que en las anteriores convocatorias no se ha obtenido respuesta.

Radicado 5187. Carlos Alberto Palacio Tobón, Vicerrector de Extensión, y Luz Stella Isaza Mesa, Vicerrectora de Docencia, envían invitación para que los profesores de la Escuela se vinculen al curso Formación de Gestores con el fin de contribuir al desarrollo de una cultura de emprendimiento e innovación en la comunidad universitaria y dar respuesta a retos del entorno socioeconómico. Esta actividad está liderada por las vicerrectorías de Docencia, desde el programa de Desarrollo Docente, y la de Extensión desde el programa de Gestión Tecnológica. El curso tiene una intensidad de 64 horas y no tiene ningún costo. Se radica y se encarga a la Jefa de Formación Académica de compartirla con los profesores de la Escuela de Idiomas de tiempo completo y cátedra.

Radicado 5188. El profesor Sergio Alonso Lopera Medina, de la Sección de Servicios, solicita iniciar el proceso para el ascenso en el escalafón docente a profesor titular. Para tal efecto presenta el trabajo académico titulado "Comparación de un curso de competencia lectora inglés como lengua extranjera (LE) en dos modalidades: distancia/virtual y presencial, publicado en la revista Núcleo, 31, 2014. Anexa copia del artículo. Se aprueba *ad referendum*. Se encarga a la Jefa de Formación Académica de solicitarle al profesor que certifique por escrito que el artículo que somete a evaluación no fue requisito para la obtención de su título de doctorado.

Radicado 5189. Luz Stella Isaza Meza, Vicerrectora de Docencia, envía la Circular 01 del 25 de enero de 2017 sobre el procedimiento y criterios a tener en cuenta en la evaluación del desempeño profesoral, desempeño destacado en docencia y extensión y desempeño administrativo del año 2016 de los profesores tiempo completo. Los Consejos tendrán plazo hasta el 31 de marzo del año en curso para evaluar el desempeño profesoral del año 2016 de la totalidad de los docentes de carrera. Anexa reporte de puntos por desempeño destacado en docencia y extensión del 01/01/2016 al 31/12/2016. El Consejo decide que el profesor Edgar Picón se reunirá con la Jefa de Formación Académica para definir una propuesta de criterios de evaluación de docentes que él presentará al Claustro de profesores. Estos criterios se tendrán en cuenta para que la Directora y la Jefa de Formación Académica puedan realizar la evaluación que los jefes inmediatos hacen de los docentes. El Consejo decide nombrar al profesor John Jairo Giraldo y a la profesora María Elena Ardila para la Comisión evaluadora de la Escuela del año 2017. Para el profesor externo se invitará al docente de la Facultad de Comunicaciones que el año pasado habían ofrecido desde allí para hacer parte de esta comisión. Se encarga a la Jefa de Formación Académica y al Representante Profesoral al Consejo, profesor Edgar Picón, de instalar esta comisión.

Radicado 5190. Las profesoras Ana Elsy Díaz y Cristina Cadavid Múnera envían decisión tomada por el Grupo de Investigación en Pedagogía y Didáctica en Lenguas Extranjeras sobre la Especialización en Enseñanza del Inglés en la Básica Primaria, en la reunión del 24 de enero de 2017. Dicho grupo discutió las observaciones realizadas por el Comité de Posgrado de la Universidad de Antioquia en relación con el documento maestro de la Especialización en Enseñanza del Inglés en la Básica Primaria, instancia a la cual llegó el documento en mención, luego de haber sido presentada a otras instancias dentro y fuera de la Universidad, donde se recogieron comentarios muy favorables para su puesta en

ejecución. Sin embargo, no sucedió lo mismo con los comentarios dados por el Comité de Posgrados al documento maestro. Desde el análisis de los integrantes del grupo de docentes proponentes, se concluyó que las recomendaciones hechas por el Comité Central de Posgrado desvirtúan las características esenciales, el propósito central y los objetivos de la propuesta de especialización. Las profesoras lamentan profundamente que este largo proceso, que ha llevado a la aprobación en varias instancias de la universidad, se vea truncado aquí. El Consejo discute ampliamente este radicado y considera que hay algunos aspectos de la respuesta que enviaron desde el Comité de Posgrados que el grupo proponente podría aclarar y que no se ven tan radicales como para que este grupo de investigación deje la propuesta de la especialización de lado. Se decide que la Directora se reúna con el grupo de investigación para manifestarle las preocupaciones y visión del Consejo y para que evalúen si ven factible responder a las sugerencias que enviaron desde el Comité Central de Posgrados. Para el próximo Consejo la Directora traerá la respuesta que obtuvo por parte del grupo de investigación sobre su decisión de responder o no a las recomendaciones enviadas por el Comité de Posgrados.

Radicado 5191. El profesor Jaime Usma, coordinador de la Maestría EALE, solicita reporte final extemporáneo de nota de la materia *Thesis Research* para el semestre 2016-1 con nota de Aprobada, para la estudiante Natalia Isabel Franco Betancur. La estudiante entregó su trabajo de investigación para evaluación de jurados el día 24 de junio de 2016, fecha en la cual finalizaba el semestre. Sin embargo, la estudiante debió hacer varias correcciones, las cuales fueron sugeridas por ambos evaluadores. La estudiante defendió su Trabajo de Investigación el 14 de diciembre de 2016, obteniendo una nota de Aceptada; éstas fueron aprobadas por el director de Trabajo de Investigación, profesor Jorge Hugo Muñoz, por lo cual se ha autorizado a la estudiante continuar con el proceso de graduación. Se avala.

Radicado 5192. La profesora Diana Isabel Quinchía Ortiz, Jefa de la Sección Servicios, solicita exención de pregrado y posgrado para el profesor Hu Yifan, quien posee título de Licenciado en Lengua Española para No Hispanohablantes de la Universidad de la Habana y el título de Maestría en Enseñanza de chino como lengua extranjera en la *Northwest Normal University*. Es necesario contratar al profesor Yifan ya que el programa Multilingua tiene varios cursos de chino y requiere la contratación de un docente con formación en enseñanza del chino. Se aprueba.

Pendientes:

Radicado 5170. El profesor Sergio Alonso Lopera Medina, de la Sección de Servicios, solicita iniciar el proceso para el ascenso en el escalafón docente a profesor titular. Para tal efecto presenta el artículo titulado "Las estrategias de respuestas de los cumplidos" que fue publicado en la revista Tonos Digital N° 29 del 2015. Anexa artículo. El Consejo solicita al profesor que certifique por escrito que el artículo que somete a evaluación no fue requisito para la obtención de su título de doctorado. Queda pendiente hasta tanto se reciba dicha certificación. Para la sesión del Consejo del día de hoy 03 de febrero, el profesor Lopera envía aclaración en la que informa que revisando la reglamentación para ascenso en el escalafón docente encontró que el artículo presentado para iniciar dicho proceso no es aceptable pues es un capítulo de su tesis doctoral y solicita no tener en cuenta este producto académico para su proceso de ascenso. Con esta aclaración se da por cerrado este radicado.

Radicado 5157. El profesor Sergio Alonso Lopera Medina, Coordinador del programa Multilingua, solicita dedicación exclusiva para el diseño del curso denominado "Formación intercultural para la movilidad estudiantil". Aduce que el Programa Multilingua y Relaciones Internacionales de la Universidad están uniendo esfuerzos para el diseño de este curso que tiene como objetivo preparar a los estudiantes de pregrado de la universidad para estadías, pasantías, congresos e intercambios en países extranjeros. Anexa la propuesta y el plan de trabajo. No anexa el formato de

evaluación de propuesta o proyecto de Dedicación Exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia. Se le pedirá al profesor que envíe a la Jefa de Formación Académica el formato de evaluación de propuesta o proyecto de Dedicación Exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia en formato electrónico y concierte el plan de trabajo con su jefa directa dado que ella no lo conocía y enviarlo al Consejo para la sesión del 27 de enero. Se radica y se encarga a la Jefa de Formación Académica de enviar la propuesta y la circular 05 del 9 de mayo de 2013 a los Consejeros para su lectura y discusión en la próxima sesión del Consejo del 27 de enero de 2017. El día de hoy, 03 de febrero, el Consejo discute la propuesta y tiene las siguientes consideraciones: la justificación de la propuesta no es clara pues allí no se ve un planteamiento del problema o situación actual que muestre la necesidad de este curso en este momento. Tampoco es claro si lo que se propone es un curso de lengua o de preparación de trámites administrativos, al aparte de metodología tal cual está escrita provoca esta confusión. Este último es una asesoría que la oficina de relaciones internacionales puede ofrecer. Además, no se presenta de qué manera se asume la competencia intercultural y no hay claridad sobre la parte virtual del curso. En cuanto a la pertinencia, si bien el acompañamiento a los estudiantes para movilidad es conveniente, su pertinencia no está claramente justificada con los contenidos e información que plantea el profesor. Sobre la viabilidad esta es difícil de establecer porque el profesor incluyó elementos del desarrollo del curso y no para el proyecto de dedicación exclusiva. Tal y como está planteada la dedicación exclusiva para un curso es demasiado tiempo y el cronograma que se presenta es del curso como tal y no de lo que se hará durante la dedicación exclusiva. Con relación al alcance institucional, desde lo que se plantea en la propuesta no se ve dicho impacto, ya que no va dirigido al desarrollo de competencias interculturales y la estructura del curso no forma a los estudiantes en lo que se propone inicialmente en los contenidos que presenta. Por último, no hay coherencia en el ánimo de fomentar una competencia intercultural en los estudiantes con lo que en verdad se propone. Sobre el papel del profesor como líder, no se ven claramente las funciones que tendrá el profesor si plantea la necesidad de un becario del Fondo EPM y de personal del Programa Aprende en Línea. No hay claridad sobre el papel de líder ni de los roles de los participantes. Con relación a la trayectoria del docente en el campo y en el área académica del proyecto esta no es posible de determinar con la información que aparece en la propuesta. El Consejo considera que esta necesidad se puede atender de otras maneras como por ejemplo a través de charlas. Finalmente, cabe resaltar que según la circular 05 del 9 de mayo de 2013 " El profesor con dedicación exclusiva recibe un incremento salarial del 22% y se compromete a incrementar en un 10% su jornada laboral para complementar el tiempo de dedicación al total de sus actividades, dicho incremento corresponde a 4 horas semanales y 90 horas semestrales. Por lo anterior, no debe entenderse que el tiempo que el profesor le dedicará a la actividad o proyecto estratégico que desarrollará en el marco de la dedicación exclusiva, será estrictamente el incremento en su jornada laboral, mucho menos que será inferior a éste. Se recomienda que en el plan de trabajo, el tiempo dedicado a dicha actividad o proyecto estratégico sea del orden de una tercera parte del tiempo total de dedicación del profesor a la Universidad. Por todas estas razones el Consejo decide no aprobar la dedicación exclusiva.

Radicado 5165. La profesora Doris Margarita Correa presenta reporte con los avances de los cuatro primeros meses del año sabático que inició el 15 de agosto de 2016 y finaliza el 14 de agosto de 2017, para el "Proyecto para la creación de un centro de escritura académica en la Escuela de Idiomas de la Universidad de Antioquia". Además, incluye un reporte de la visita adicional que realizó al Centro de Escritura de Columbia y los soportes de todas las tareas realizadas. Adjunta Reporte 1 del proyecto con todos sus anexos. Se radica y se enviará a los Consejeros para lectura y discusión en el próximo Consejo del 3 de febrero, junto con el proyecto de año sabático de la profesora Correa para referencia de los consejeros. Queda pendiente. El día de hoy, 03 de febrero, el Consejo discute el reporte y verifica que la profesora Correa ha cumplido con las tareas propuestas en la primera parte del proyecto, en la cual había quedado en hacer un barrido bibliográfico, reportar las visitas y la construcción de la propuesta. Se encarga a la Jefa de Formación Académica de verificar si se debe enviar copia de este informe a la Vicerrectoría de Docencia.

Radicado 5183. Luz Stella Isaza Mesa, Vicerrectora de Docencia, envía la Circular 17 del 14 de diciembre de 2016 sobre orientaciones para la contratación y evaluación de profesores de cátedra u ocasionales. Esta para atender algunas solicitudes de las unidades académicas de la universidad en torno al proceso académico asociado con la contratación de los profesores de cátedra y ocasionales. Se radica y se enviará copia de dicha circular a los miembros del Consejo para discusión en la sesión del consejo del 3 de febrero. El Consejo discute la circular y decide que para la evaluación del jefe inmediato a los profesores de cátedra se puede utilizar el formato de evaluación que se utilice para los profesores de tiempo completo, que por supuesto requerirá diferenciación en algunos criterios. La misma comisión que se nombró para evaluar el desempeño docente de los profesores de tiempo completo será la encargada de evaluar a los profesores de cátedra. Para el formato de autoevaluación se pueden utilizar los mismos criterios que se utilicen en el formato de evaluación del jefe inmediato. Se encarga a la Jefa de Formación Académica y al Representante Profesoral al Consejo, profesor Edgar Picón, de instalar esta comisión.

Radicado 5173. El profesor Wilson Orozco envía solicitud de comisión de estudios para pasantía postdoctoral de tres meses en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, a partir del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2017. Como compromiso propone la escritura de un artículo, y proponer una materia electiva para el programa de Traducción inglés-francés-español relacionada sobre el tema de su trabajo posdoctoral. La Jefa de Formación Académica consultará en Vicerrectoría de Docencia a que se refiere el requisito de "evaluación satisfactoria de servicios" para que el Consejo pueda proceder con esta solicitud. Queda pendiente. La jefa de Formación académica informa que el profesor Orozco les escribo a ella y a la Directora para solicitarles que, se modifique su fecha de comisión de estudios, no iniciando el 1 de septiembre sino el 1 de noviembre. Además el profesor desea aclarar que esta estancia postdoctoral está motivada en parte por la ilusión que tiene de acceder a una beca de la Fundación Carolina cuya convocatoria finaliza en abril. Lo ilusiona dicha beca ya que, al haber terminado tan prontamente el doctorado, se le ofreció esta posibilidad de acceder a una beca postdoctoral. La Directora informa que averiguó con Tatiana Muñoz Rojas, coordinadora de la Oficina de Asuntos Docentes y que el Consejo puede proceder con esta solicitud pues le aplica la normativa que hay en este momento para comisiones de estudio. El Consejo recomienda la solicitud y se encarga a la Jefa de Formación Académica de continuar con el trámite ante la Vicerrectoría de Docencia.

Invitado:

La Directora se reunió el día jueves 02 de febrero con el coordinador de Soluciones Logísticas de la Dirección de Gestión Logística y de Infraestructura, Edwin Usuga, y Yudy Jiménez, coordinadora administrativa de la Escuela para la presentación de la Propuesta del estudio de capacidad para el traslado de la Escuela de Idiomas al Edificio San Ignacio. En la propuesta está incluido el desplazamiento de unas áreas del edificio San Ignacio a otras instalaciones de la universidad para poder ubicar allí las áreas de extensión de la Escuela de Idiomas que se encuentran en el centro de la ciudad. Esto con el fin de activar una iniciativa del Rector en su Plan de Acción y para reactivar la presencia del público en los dos edificios patrimoniales de la universidad. Esto surgió a raíz de la propuesta de traslado del archivo histórico de la universidad a la Antigua Escuela de Derecho por lo cual habría que reubicar unos espacios que la Escuela de Idiomas tiene en ese edificio. Este traslado busca garantizar las condiciones que se tienen actualmente y tratar de resolver algunas de las necesidades que ha manifestado la Escuela a la Rectoría. En la AED se ocupan 1416 mt^2, en el Ed. Suramericana 492 mt^2. En el Paraninfo hay disponibles 2543 mt^2 y en el Edificio San Ignacio 875mt^2. El edificio San Ignacio tiene aulas similares a las del CIIC y son de buen tamaño. Constantemente se hacen intervenciones que tienen en cuenta la conservación del patrimonio. Este edificio se adecuó con puntos de red e instalaciones eléctricas pensando en la

ocupación total del edificio. Las cabinas de las oficinas son modulares y la mueblería es en madera. El total de espacio a reubicar es aproximadamente de 1800 mt^2 y el espacio del edificio San Ignacio es de 1908 mt^2. Los objetivos de la propuesta son: trasladar todos los espacios de la Escuela de Idiomas ubicados en la AED y en el edificio de Suramericana. Reubicar algunas de las oficinas que están en el edifico San Ignacio como la oficina de Asuntos Disciplinarios que se encuentra en la oficina 214 a la oficina 303 de la AED, utilizar la sala de exposiciones del primer nivel como la biblioteca y la sala de lectura para la Escuela de Idiomas, utilizar los espacios 213 y 214 como salas de cómputo para la Escuela de Idiomas. El archivo histórico tiene que pasarse obligatoriamente a la AED o al Ed. San Ignacio. Si la Escuela de Idiomas toma la decisión de no aprobar la propuesta, se buscarían otras posibilidades en otros espacios, pero ésta es la mejor opción para reavivar la movilidad en el Edificio San Ignacio por el flujo de gente que tienen los programas de Extensión de la Escuela de Idiomas.

El Consejo pregunta a Edwin sobre la insonorización, aire acondicionado y la posibilidad de nuevas aulas. Él responde que lo de la insonorización es algo posible que se puede solucionar técnicamente y va relacionado con la instalación del aire acondicionado a los demás pisos del edificio, ya que actualmente se cuenta en el primer piso con un sistema de aguas frías. Respecto al número de aulas, plantea la posibilidad de utilizar 5 espacios que se usan actualmente como almacenamiento y para las oficinas de Asuntos Disciplinarios. También cuentan con sillas almacenadas que se pueden utilizar para los nuevos salones. Se le pregunta si el tamaño de las aulas es el mismo con las que se cuentan actualmente en la AED y en el edificio Suramericana ya que como en algunas fechas se hacen los exámenes de competencia lectora, auditiva, entre otros, se necesitan aulas grandes para unas 90 personas aproximadamente. Edwin responde que las aulas son muy similares a las de la AED y el edificio San Ignacio, en el paraninfo hay como 2 o tres aulas que tienen características diferentes a las demás ya que son un poco más grandes y caben entre 30 o 40 estudiantes. Además hay unas aulas múltiples en el edificio en las que caben entre 90 y 100 personas que se podrían usar en las fechas necesarias para los exámenes. Se le pregunta para cuándo sería la ejecución de este proyecto en caso de que se acepte y él informa que el Rector lo tiene en su plan de acción y que en un año no se alcanzaría a hacer ya que hay que hacer adecuaciones. Añade que, de hacerse el traslado, se haría garantizando todas las condiciones de manera previa al traslado, y que ya el tema de la financiación de las adecuaciones como por ejemplo el aire acondicionado o la insonorización es un tema que debe hablar la Directora con el Rector, esto podría ser un proyecto institucional o hasta un proyecto de estampilla. Edwin también informa que la decisión la debe tomar el Consejo de Escuela, en caso de que digan que no al proyecto, se plantearía para que sea para otras dependencias de la universidad, pero también se debe tener en cuenta que se están solucionando algunas necesidades de la Escuela, como la unificación de los espacios que se tienen en el centro en un solo edificio. Luego de que se retira el invitado, el Consejo sugiere a la Directora que cuando vaya a hacer la visita al Edificio San Ignacio para ver las instalaciones pregunte si es posible que haya otra sala de cómputo pensando en los exámenes digitales que tendrá el PIFLEI. La Directora informa que en la reunión que tuvieron se hicieron todas las preguntas y dudas que tenían y la propuesta les pareció más interesante de lo que imaginaban. Le parece que el Consejo debe tomar la decisión teniendo en cuenta la retroalimentación de las personas que trabajan en el edificio Suramericana y en la AED para mejorar la propuesta. Se debe tener en cuenta el cumplimiento de las condiciones de aire acondicionado e insonorización que se exigen, la financiación con el Rector y los tiempos en que se hará todo ese traslado. Para la Escuela es muy bueno este cambio porque en el edificio San Ignacio está la sala de cine, la emisora, la galería, hay cafetería, los espacios son muy buenos y amigables para los padres de familia que esperan a los niños, etc. Y considera cierto que la Escuela es la dependencia que tiene la capacidad de revitalizar el edificio San Ignacio por su movimiento de público externo. El Consejo considera que la propuesta tiene más cosas positivas que negativas. Lo único que ven problemático es lo del aire y la insonorización y le piden a la Directora que estas condiciones se aseguren antes de cualquier traslado.

Varios:

Formación Académica

La Jefa de Formación Académica informa que tuvo una reunión con la Unidad de Asuntos Curriculares de la Vicerrectoria de docencia el pasado martes 24 de enero donde se discutió la revisión por parte de esta unidad del documento maestro para la renovación del registro calificado de la licenciatura. En general les fue muy bien y solo tienen que hacer unos ajustes en cuanto a la extensión del documento pues tiene demasiadas páginas, además de incluir algunos anexos. Les aclararon que el documento maestro a enviar debe ser entre 100-120 páginas y que no se necesitan los programas de curso para esta diligencia ante el MEN. Sólo se necesitan la Resolución del Consejo Académico donde se aprueba el cambio de denominación del programa y el plan de estudios aprobado por el Consejo de Escuela. Dada esta situación, es necesario que el Consejo apruebe el plan de estudios y de transición para la licenciatura. Sin embargo, el Comité de Carrera del programa de Licenciatura no ha enviado respuesta al Comité de Currículo sobre unos aspectos específicos del plan de estudios y por tanto el Comité de Currículo no podría en los próximos días hacer una recomendación al Consejo. Además dada la situación actual del Comité de Currículo y los nuevos acuerdos sobre el procedimiento a seguir para envío de documentos al Consejo de Escuela, desde el Comité de Currículo no habría tiempo para hacer una recomendación al Consejo para antes del 10 de febrero, fecha en la cual toda la documentación requerida para la renovación del registro calificado y que incluye el plan de estudios y de transición debe ser entregada a la Vicerrectoría de Docencia. El Consejo decide que es necesario que el Comité de Carrera de Licenciatura responda a las recomendaciones del Comité de Currículo en cuanto al plan de estudios que hizo el Comité de Currículo para este poder emitir una aprobación. Debido a la celeridad que se debe dar a este proceso, el Consejo le solicita a la Jefa de Formación Académica que le pida al Comité de Carrera del Programa de Licenciatura una respuesta a la mayor brevedad posible.

La Jefa de Formación Académica trae al Consejo las solicitudes de cupos de estudiantes de otros programas de la universidad para tomar materias en ambos programas de la Escuela. El Consejo estudia las solicitudes y decide otorgar los siguientes cupos:

Estudiante	Materia Solicitada	Decisión
Uta Manios Franco	SMN. Integr: Mi Aprendizaje Comunicación	No se aprueba. No cumpliría con el prerrequisito de SMN. Mi aprendizaje
Cuartas Álvarez Andrés	Francés y Aprestamiento I	Se aprueba
Marín Taborda Juliana	Desarrollo Cognitivo	Se aprueba
Yaritza Esquivel	Interpretación Simultánea II	Se aprueba
Briceño Amaya Johana	Comunicación oral I L2 Comunicación Escrita I L2	No se aprueba. Los datos están incompletos, la estudiante no indica el horario. Se llamó al celular y no contesta.
Taborda Luis Carlos	Francés y Aprestamiento I	No se aprueba
Rivas Tobón Daniel Alejandro	Raices Griegas y Latinas	No se aprueba. El estudiante ya vio la materia y la ganó con una nota de 4.8

7. Tareas asignadas

Actividad	Responsable	Fecha
Compartir invitación sobre el curso Formación de Gestores con los profesores de la Escuela de tiempo completo y cátedra.	Ana María Sierra	
Reunirse con la comunicadora de la Escuela para diseñar una estrategia que permita convocar más a los egresados de la Escuela	Paula Echeverri y Claudia Díaz	
Solicitar al profesor Sergio Lopera que certifique por escrito que el artículo que somete a evaluación no fue requisito para la obtención de su título de doctorado	Ana María Sierra	
Buscar en las actas anteriores el nombre del profesor que ofreció la Facultad de comunicaciones para participar en la comisión evaluadora de Escuela.	Ana María Sierra	
Instalar la comisión evaluadora de la Escuela de Idiomas para el año 2017	Ana María Sierra y Edgar Picón	
Enviar carta a los profesores John Jairo Giraldo, María Elena Ardila y docente de la Facultad de comunicaciones informando sobre su nombramiento para la comisión evaluadora de la Escuela.	Paula Echeverri	
Reunirse con el Grupo de Investigación en Pedagogía y Didáctica en Lenguas Extranjeras para hablar sobre la decisión de este de no continuar con el proyecto de Especialización.	Paula Echeverri	
Verificar si se debe enviar copia del informe del año sabático de la profesora Doris Correa a Vicerrectoría de Docencia.	Ana María Sierra	
Enviar respuesta del Consejo al profesor Sergio Lopera sobre su propuesta de Dedicación Exclusiva.	Ana María Sierra	
Enviar solicitud de comisión de estudios para pasantía postdoctoral del profesor Wilson Orozco a la Vicerrectoría de Docencia.	Ana María Sierra	
Solicitarle al Comité de Carrera del programa de licenciatura que envíe la respuesta a las recomendaciones hecha por el Comité de Currículo en cuanto al plan de estudios presentado.	Ana María Sierra	

Próxima reunión:	
Lugar: Sala de lectura de la Biblioteca John Herbert Adams	
Fecha: 10 de febrero de 2017	**Hora:** 8:00 am

Para constancia firman

Paula Andrea Echeverri Sucerquia
Presidenta

Ana María Sierra Piedrahita
Secretaria